



N° 68

LA PLATA, martes 21 de diciembre de 2004

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 1, REFERENTE RESOLUCIÓN GENERAL AFIP-DGI N° 1756/2004.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE FUGADOS DEPENDENCIAS POLICIALES. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En virtud de la Resolución General AFIP-DGI N° 1756/2004, cumplimos en informar que el descuento de la retención del Impuesto a las Ganancias correspondiente al pago del mes de diciembre, será practicado en tres cuotas, en los meses de enero, febrero y marzo de 2005. A continuación transcribimos el Artículo 3° de la mencionada norma, referida a Retenciones del Impuesto a las Ganancias al personal en relación de dependencia.

ARTÍCULO 3°.- Las retenciones del impuesto a las ganancias que correspondan practicarse en el mes de diciembre de 2004, conforme al régimen de retención que establece la Resolución General N° 1.261, sus modificatorias y complementarias, deberán determinarse en dicho período y efectivizarse, informarse e ingresar el respectivo importe, según se detalla a continuación:

- a) Una tercera parte: en oportunidad de los pagos que se realicen durante el mes de enero de 2005.
De no existir pagos al beneficiario el importe de las retenciones se acumulará en el siguiente mes.
- b) Una tercera parte: en oportunidad de los pagos que se realicen durante el mes de febrero de 2005.
De no existir pagos al beneficiario resultará de aplicación lo que se establece en el inciso c).
- c) El remanente no retenido integrará el monto a retener que resulte de la liquidación anual que debe practicarse, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 16 de la Resolución General N° 1.261, sus modificaciones y complementarias.

Lo dispuesto precedentemente no será de aplicación cuando durante el mes de diciembre de 2004, se produjera la baja o retiro del beneficiario.

En caso de producirse la mencionada baja o retiro entre los días 1° de enero de 2005 y último hábil de febrero de 2005, ambos inclusive, el importe referido en el inciso c) precedente, integrará el saldo resultante de la liquidación final a que se refiere el artículo 16, inciso b) de la precitada resolución general.

Asimismo, informamos que al importe a descontar en cada período, determinado según lo establecido en la Resolución General AFIP– DGI N° 1756/2004, se sumará el importe a retener correspondiente a los periodos Enero, Febrero y Marzo de 2005.

HÉCTOR G. MÉNDEZ
Director General de Administración
Ministerio de Seguridad
De la Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Comisario Legajo 14.193 GÓMEZ, Carlos Alberto, por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Oficial Principal Legajo 18.555 NAVARRO, Manuel Ángel, por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

No hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva del Oficial Subinspector Legajo 22.810 ALSOGARAY, Álvaro Carlos, por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del día 03-11-04.

Agente Legajo 159.885 BARROS, Damián Alejandro, perteneciente a la Comisaría de La Matanza 16ta. – Virrey del Pino, por Inf. Art. 59° Inc. 7mo., a partir del día 12-12-04.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Comisario Legajo 13.591 PIÑERO, Oscar Daniel, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

Comisario Legajo 15.006 ABRAMO, Juan Ángel, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

Subcomisario Legajo 14.901 SCIOMMARELLA, Fernando Fabián, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

Oficial Principal Legajo 18.419 GANDOLFI, Carlos Alberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

Oficial Inspector Legajo 21.301 ASTOPINI PALERMO, Ricardo Raúl, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

Oficial Inspector Legajo 22.207 POGGI, Santiago Iván, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. y que fuera decretada a partir del día 14-10-04.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

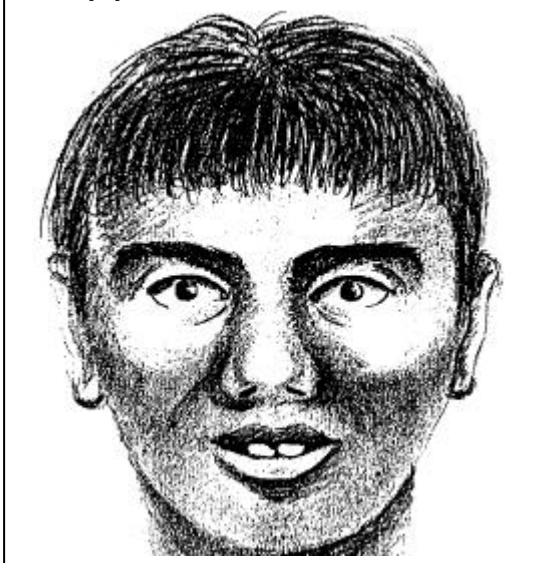


POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,55 a 1,60, peso 65 a 70 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. N.N. (2): como de 50 años, altura 1,70, peso 70 a 75 kgs., cutis blanco, cabello canoso, ojos claros. Solicitarla Comisaría Avellaneda 5ta. - Wilde. Intervienen U.F.I. N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Causa N° 530.226, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. ALANIS LILIANA CELIA. Expediente N° 21.100 – 162.548/04.-

N.N.(1)

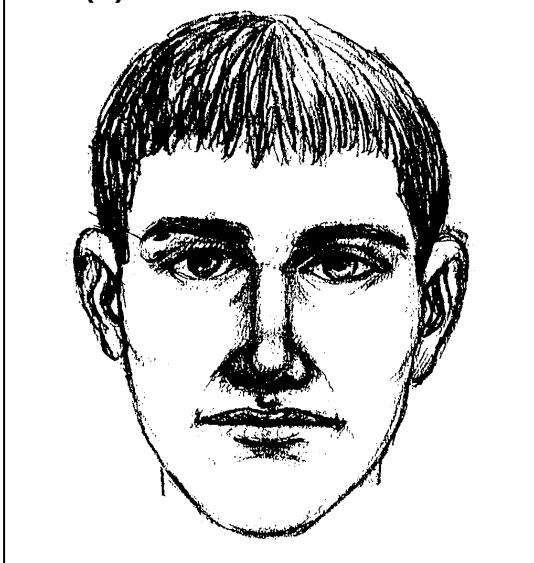


N.N.(2)

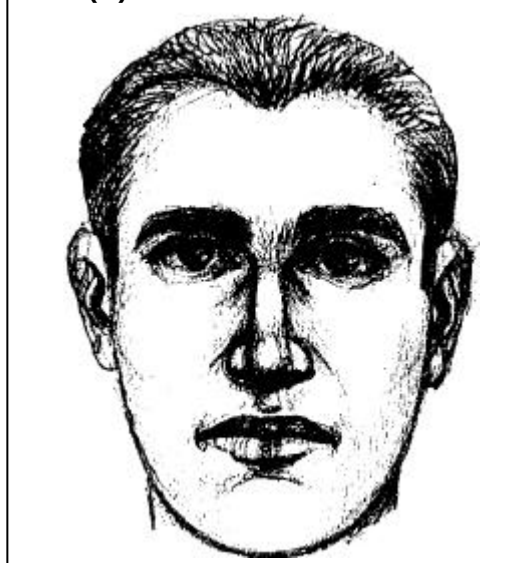


2.- N.N.: como de 22 años, altura 1,70, peso 65 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos claros. N.N. (2): como de 23 a 26 años, altura 1,60, peso 65 kgs., cutis mate, cabello negro, ojos verdes claros. Solicitarla Destacamento Máximo Paz - Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ESTAFA". Vma. RODRIGUEZ PABLO DELIO. Expediente N° 21.100 – 163.115/04.-

N.N.(1)



N.N.(2)



3.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,65, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos negros. N.N. (2): como de 15 a 20 años, altura 1,70, peso 60 a 65 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Delegación Dptal. La Plata. Intervienen U.F.I. N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Sergio Delucis e injerencia del Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Sr. Juez Néstor De Aspro ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 133.913, caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. QUIROS MATTOS JORGE LUIS". Expediente N° 21.100 – 163.137/04.-

N.N.(1)

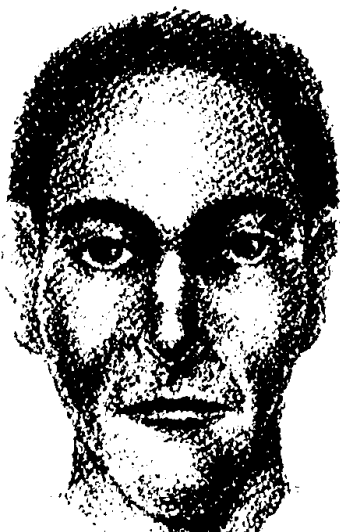


N.N.(2)



4.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello negro, ojos negros. N.N. (2): FEMENINO como de 18 a 23 años, altura 1,60, cutis blanco, cabello castaño con claritos, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 233.042, caratulada "P.I.L. Y LESIONES". Vma. ROCHA CARLOS ALBERTO – Dte. AGUERO GUSTAVO JAVIER. Expediente N° 21.100 – 162.486/04.-

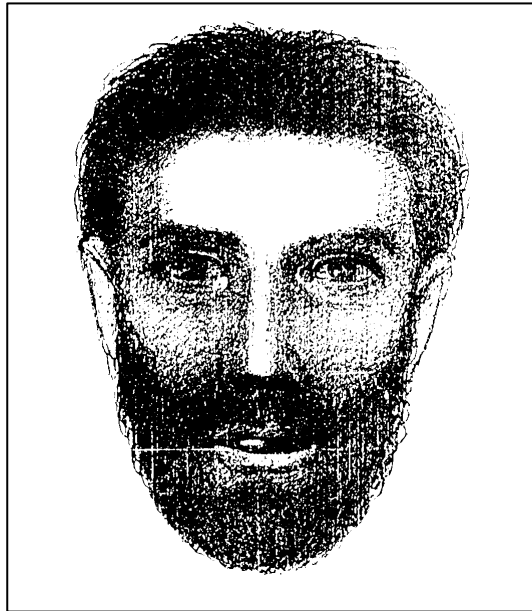
N.N.(1)



N.N.(2)



5.- N.N.: como de 27 a 30 años, altura 1,70, peso 65 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 4ta. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "ROBO". Dte. BORDENABE PABLO CARLOS. Expediente N° 21.100 – 162.528/04.-



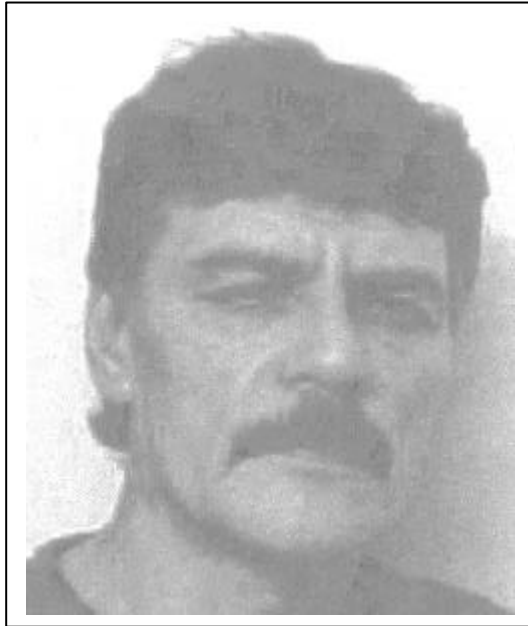
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE FUGADOS DEPENDENCIAS POLICIALES

1.- GOROSITO OMAR: fecha de nacimiento 10 de enero de 1957 en la Ciudad de Quitilipi Provincia del Chaco, D.N.I. N° 13.909.228, domiciliado en: C-11 en 4 y 6 Bo. Monseñor De Carlos – Sáenz Peña de esta Provincia. Caratulada "SUPUESTA EVASIÓN Y FAVORECIMIENTO DE EVASIÓN". El citado se hallaba cumpliendo una condena de 18 años de prisión y en fecha 14/09/03 se dio a la fuga. Solicitarla Provincia del Chaco – Unidad Penal Resistencia por intermedio de Convenio Policial de este Ministerio. Interviene Juzgado de Instrucción N° 5 Dr. Inocencio Zanazzo de la Ciudad de Resistencia – Provincia de Chaco. Expediente N° 21.100 – 163.275/04.-



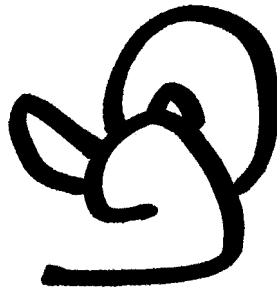
REPÚBLICA ARGENTINA
FEDERACIÓN DE Bienes ASES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



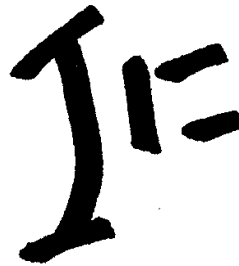
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

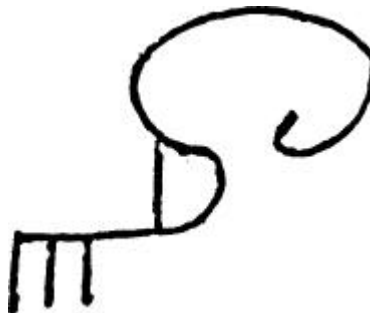
1.- FISCELLA ADOLFO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un cuero de raza brafoor (cruza hereford con blanco), con marca. Solicitarla Subcomisaría Sierra de los Padres – Mar del Plata. Interviene Sr. Agte Fiscal Dr. Pelliza de la U.F.I. N° 6 del Dpto. Jud. Mar del Plata. Expediente N° 21.100 – 163.110/04.-



2.- DIAZ ISRAEL SILVERIO: "HURTO". Secuestro de un caballo, color bayo, raza criolla, de 7 años, con marca. Solicitarla Comisaría Pilar 6ta. Interviene U.F.I. en Turno del Distrito de Pilar. Expediente N° 21.100 – 163.141/04.-



3.- LEDESMA JUAN ALBERTO: I.P.P. N° 244.433, "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino hembra, tordillo, ojos zarco de tres años de edad. El cual posee marca. Ordenarla U.F.I. N° 8 de la Fiscalía General del Dpto. Jud. Morón. Expediente N° 21.100 – 161.990/04.-



4.- TARULLI LEONARDO FABIAN: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino orejano, tobiano colorado, zarco, cara blanca lado izquierdo y derecho color negro, crines y cola larga. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agte. Fiscal Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 162.492/04.-

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- DEL VALLE GABRIEL OSVALDO: "PRESUNTO HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de 16 cabezas de ganado raza aberdeen angus y sus variantes (vaquillonas y terneros) los cuales poseen marca. Solicitarla Destacamento Bartolomé Bavio. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 162.585/04.-

16

2.- OJEDA MARTÍN LUIS: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de dos equinos, una yegua blanca salpicada con potrillo blanco con cola tordilla, la primera con marca y el segundo orejano. Solicitarla Comisaría de Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Sr. Juez Dr. Federico Atencio ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 163.114/04.-

13
